



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 004-2016

ACTA N°004

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas*, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena *, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Alvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez

2 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

3 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

4 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillén Vargas.

5

6 **MIEMBROS AUSENTES:**

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:---**

9

10 **REGIDORES SUPLENTE:** ---

11

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** ---

13

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Rocio Zúñiga Chavarría.

15

16 *No firmó la lista de asistencia final.

17

18 **ORDEN DEL DÍA**

19

20 I. Invocación.

21 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

22 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

23 IV. Aprobación del acta Ordinaria 003-16.

24 V. Informe de la Alcaldía Municipal.

25 VI. Asuntos de la Presidencia.

26 VII. Correspondencia.

27

28 **ARTÍCULO I. Invocación.**

29

30 El regidor Antonio Mora Navarro procede a realizar la invocación.



ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Santa Cecilia de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Katia Rocío Garro Barquero	2-0568-0186
Shirley Valverde Jiménez Cc: Sidey Valverde Jiménez.	1-0867-0417
Elizabeth Mejía Mora	1-1236-0313
Deilyn Sandí Godínez	1-1332-0765
Cándida Hernández Pérez	2-0525-0563

b) Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Karla Segura Hidalgo	1-0993-0849

c) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Paraíso de Pejibaye de Pérez Zeledón:

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Murillo Murillo	1-0914-0880
Rolando Corrales Vargas	1-0793-0372
Verny Barrantes Blanco Cc: Berny Barrantes González	1-0696-0232
Nancy Barboza Castro	1-1260-0879
Jenny Patricia Jiménez Porras	1-1017-0147



- d) Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Angélica Ureña Cordero	1-1195-0743

- e) Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Evelyn del Rosario Ángulo Montero	1-1362-0880
Verónica Hernández Ureña	1-1334-0671
Marlen Campos Quirós	2-0591-0423
Evelyn Zúñiga Tames	1-1223-0456
Danilo Zúñiga Berrocal	9-0068-0790

- f) Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela Quizarra Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dinia Navarro Salazar	1-1041-0984

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Paraíso de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Murillo Murillo	1-0914-0880
Rolando Corrales Vargas	1-0793-0372
Verny Barrantes Blanco Cc: Berny Barrantes González	1-0696-0232
Nancy Barboza Castro	1-1260-0879
Jenny Patricia Jiménez Porras	1-1017-0147

b) Junta Educación Escuela de Laguna de Tambor San Pedro de Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Angélica Ureña Cordero	1-1195-0743



c) Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Evelyn del Rosario Ángulo Montero	1-1362-0880
Verónica Hernández Ureña	1-1334-0671
Marlen Campos Quirós	2-0591-0423
Evelyn Zúñiga Tames	1-1223-0456
Danilo Zúñiga Berrocal	9-0068-0790

d) Junta Educación Escuela de Santa Cecilia de San Pedro Pérez Zeledón
(venció el 07/05/2016):

Nombre	Cédula
Katia Rocío Garro Barquero	2-0568-0186
Shirley Valverde Jiménez Cc: Sidey Valverde Jiménez.	1-0867-0417
Elizabeth Mejía Mora	1-1236-0313
Deilyn Sandí Godínez	1-1332-0765
Cándida Hernández Pérez	2-0525-0563

e) Junta Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Karla Segura Hidalgo	1-0993-0849

f) Junta Educación Escuela Quizarrá Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dinia Navarro Salazar	1-1041-0984



ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 003-16.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 003-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a) Informa sobre el estado actual del proyecto: MOPT- BID- MUNICIPALIDAD el cual tiene un presupuestado aprobado por ocho millones de dólares. Los desembolsos se dan en dos tractos uno de dos millones de dólares y el otro por seis millones de dólares. Los mismos se dan en dos etapas no necesariamente coinciden con los desembolsos. Seguidamente se enumeran los proyectos en los cuales se estarán invirtiendo dichos recursos.
 - ✓ Proyecto Sinaí- Trocha de Daniel Flores, la cual contempla Sinaí - Finca Municipal, Finca Municipal – Los Chiles, Los chiles – Palmares. Los acabados en estos trabajos llevan un sello asfáltico, en este momento solo el tramo Sinaí- Finca Municipal- los Chiles tiene este primer proceso. Quedando pendiente el tramo final Los Chiles – Palmares.
 - ✓ Proyecto Morazán – Quebradas, el cual contempla una remoción de piso y renovación de la calzada. Indica el señor Montoya que este proyecto se desarrollará en dos etapas: Liceo Unesco– Morazán, el cual ya fue adjudicado a Quebradores del Sur por un monto de 300 millones. La segunda etapa Morazán – Quebradas está en estudios por parte del MOPT ente encargado directamente de las obras.



- 1 ✓ Proyecto Estadio - Santa Cecilia, se contempla una remoción completa en
2 dicho tramo, para ello el Ing. Ronny Rojas se encuentra realizando los estudios
3 pertinentes, adicionalmente se está considerando el cambio completo del
4 puente los reyes de manera que el mismo quede de dos vías.
5
- 6 2. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, trata lo siguiente:
7
- 8 a) Se refiere al Plan Regulador, indica que existen comisiones para ello desde
9 hace más de 10 años y aún no se ha logrado nada al respecto, por ello
10 recomienda al señor Jeffry Montoya, la creación de una Oficina del Plan
11 Regulador para que brinde seguimiento permanente ha dicho plan.
12
- 13 b) Con respecto a los activos del antiguo Matadero Municipal, insta a la
14 administración para que presenten una propuesta al Concejo Municipal para
15 alquilar o vender parte del equipo que se encuentra en desuso.
16
- 17 c) Se refiere a las antenas de telecomunicaciones, las cuales son instaladas en
18 este cantón en menos de una semana y hasta donde tiene entendido no
19 cuentan con los respectivos permisos municipales.
20
- 21 d) Con respecto al Proyecto de Arizona, indica que el Concejo Municipal anterior
22 hizo una propuesta al BANHVI, sin embargo no se conoce nada al respecto.
23 Insta al señor Alcalde para que informe sobre la situación actual de los
24 beneficiarios de este proyecto.
- 25 Al respecto el señor Alcalde Municipal indica lo siguiente:
26
- 27 a) Sobre el tema del Plan Regulador, indica que se cuenta con una propuesta de
28 la Comisión, la cual será planteada el día de hoy por medio de una moción. De
29 igual manera señala que se cuenta con algunos recursos económicos para
30 continuar con los IFAS.



- 1 b) Con respecto a los activos del antiguo Matadero Municipal, reitera que algunos
2 fueros transferidos a otros departamentos, otros están totalmente obsoletos,
3 actualmente se está trabajando en el proceso del avalúo de aquellos activos
4 que se pueden vender vía subasta pública, recursos que serán abonados al
5 crédito pendiente.
6
- 7 c) Sobre el tema de las antenas indica que se está validando algunos criterios
8 legales, ya que de por medio existen algunas consultas ante la
9 superintendencia.
10
- 11 d) Con relación al tema del proyecto de Arizona, están esperando el criterio de
12 recepción por parte del BANHVI, se llegó a la conclusión de que la
13 Municipalidad por su origen no puede disponer de terrenos a beneficiarios
14 individuales.
15
- 16 3. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, comenta sobre lo siguiente:
17
- 18 a) Indica que desea saber cuánto es la distancia del proyecto de remoción
19 completa de la vía Liceo Unesco- Morazán.
20
- 21 b) Por otro lado indica que según se informó a partir del 16 de mayo el Estadio
22 Municipal estará cerrado, ya que se realizarán algunas mejoras. Señala que
23 duda si realmente se actúa planificadamente o si se realiza con el objetivo de
24 perjudicar a otra asociación deportiva que se encuentra en fase final.
25 Considera que sería importante conformar una comisión que analice este
26 convenio.
27
- 28 Al respecto el señor Jeffry Montoya Alcalde Municipal indica lo siguiente:
29
30



- 1 a) Con respecto al convenio del Estadio Municipal con la Asociación Deportiva
2 Municipal de Pérez Zeledón, lamenta que este tema haya dividido al Cantón.
3 Por lo anterior está de acuerdo con la creación de una comisión para que
4 analicen el convenio.
5
- 6 b) Con respecto al proyecto de asfalto Liceo Unesco - Morazán, indica el señor
7 Montoya que es de aproximadamente 2 km, quedando pendiente una distancia
8 de 1.5 kilómetros, Morazán – Quebradas.
9
- 10 4. El regidor Antonio Mora Navarro, trata lo siguiente:
11 a) Se refiere al crecimiento de la flotilla vehicular especialmente en el casco
12 urbano, insta a la Administración Municipal para que coordine con el COSEVI
13 para determinar si es posible que las calles del centro sean de una sola vía.
14
- 15 b) Sobre el convenio del Estadio Municipal con la Asociación Deportiva Municipal
16 de Pérez Zeledón, indica que ya lo estudió y tiene muchas preguntas. Sin
17 embargo se va a referir a dos en concreto.
18
- 19 1.- Señala el convenio, que la Asociación deberá obligatoriamente colaborar
20 con un 10% mínimo semestral del total de los ingresos netos recaudados,
21 para invertirlos en el mantenimiento, consulta ¿quién controla esa cláusula?
22
- 23 2.- Asimismo el convenio señala que la Asociación realizará aportes
24 importantes en mantenimiento y mejoras del inmueble, consulta ¿a qué se
25 refiere aportes importantes?, señala que en realidad son términos muy
26 ambiguos. Finalmente apoya la idea crear la comisión para analizar este
27 convenio.
28
- 29 Al respecto el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica lo siguiente:
30



- 1 a) Sobre el convenio del Estadio Municipal con la Asociación Deportiva Municipal
2 de Pérez Zeledón, indica que el tema de fiscalización, supervisión y control,
3 serán analizados por la comisión respectiva.
4
- 5 b) Sobre el tema de reordenamiento vial, manifiesta que se cuenta con un estudio
6 en análisis desde hace algunos meses, evidentemente está de acuerdo de que
7 algunas vías en el centro de la ciudad sean en un solo sentido, hay otros
8 temas que no están incorporados en este estudio, como los semáforos del
9 Liceo Unesco, Barrio Boston, entre otros.
10
- 11 5. El regidor Jaime Rojas Mena, comenta los siguientes temas:
12
- 13 a) Se refiere al convenio del Estadio Municipal con la Asociación Deportiva
14 Municipal de Pérez Zeledón, indica el señor Rojas que se ha dedicado a
15 estudiarlo y considera que es nulo, porque ninguna de las partes se ha
16 cumplido. En conclusión señala que deben conformar la comisión lo antes
17 posible para que analice cada una de las cláusulas.
18

19 **ARTÍCULO VII. Asuntos de la Presidencia.**
20

- 21 1. La síndica Elizabeth Navarro Vega del distrito de Cajón, invita a todos los
22 regidores y síndicos para que participen de los próximos Juegos Distritales en
23 el Distrito de Cajón, mismos que se llevarán a cabo en las Mercedes arriba, los
24 días 28 y 29 de mayo.
25
- 26 2. El síndico Henry Quesada Estrada del Distrito de San Pedro, agradece a
27 quienes le acompañaron el fin de semana pasado, en el Concejo de Distrito
28 ampliado, señala que la reunión en términos generales fue un éxito.
29
30



- 1 3. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta los siguientes asuntos:
2
- 3 a) Felicitó al síndico Henry Quesada Estrada del Distrito de San Pedro por la
4 actividad del Concejo de Distrito ampliado el fin de semana anterior, de igual
5 forma felicitó al síndico de Barú, ya que en ambas actividades quedó claro que
6 el problema principal de los pueblos, son los caminos vecinales los cuales se
7 encuentran en muy mal estado.
8
- 9 b) Felicitó al Comité Cantonal de Deportes, por la organización de los Juegos
10 Deportivos Distritales, en este caso en el Distrito de Cajón.
11
- 12 4. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, informa que para el día
13 miércoles 25 de mayo a las 4:00 p.m. está programado el Concejo de Distrito
14 ampliado en el Distrito de Pejibaye. Además informa que fue suspendido el
15 Concejo de Distrito ampliado que estaba programado para el día sábado 28 del
16 presente en el Distrito de Río Nuevo, Salón Multiuso de Santa Rosa. Esta
17 actividad fue reprogramada para el día sábado 11 de junio a las 2:00 pm.
18
- 19 5. El regidor Gerardo Godínez Arroyo felicitó a los síndicos de San Pedro y Barú,
20 por la labor realizada a través de los Concejos de Distrito ampliado.
21
- 22 6. El regidor Enrique Fallas Gamboa invita a todos los regidores, síndicos y
23 público en general, ya que a partir del lunes 30 de mayo y hasta el viernes 03
24 de junio, Pérez Zeledón será la sede de la Final Nacional de Tenis de Mesa a
25 nivel escolar y a nivel colegial, actividad organizada por la Escuela de
26 Pedregoso y el Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias. Finaliza su
27 intervención indicando que la actividad cuenta con el respaldo del Comité
28 Cantonal de Deportes.
29
30



1 7. El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se refiere a dos temas
2 específicos.

3
4 a) Recuerda a los regidores y síndicos la actividad programada para el sábado 28
5 de mayo en la comunidad de Pacuarito, solicita que se confirme la asistencia
6 en la Secretaría Municipal.

7
8 b) Recuerda la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 26
9 de mayo a partir de las 5:30 p.m.

10
11 c) Informa que el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, había solicitado
12 un espacio, sin embargo por compromisos adquiridos, no fue posible para el
13 día 28 de mayo. Razón por la cual propone dos fechas: sábado 18 o bien
14 sábado 25 del mes de junio del presente. Agrega el señor Presidente Municipal
15 que definirán la fecha en la reunión del próximo lunes.

16
17 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
18 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

19
20 DICTAMEN:

21
22 Analizado el TRA-024-16-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
23 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal
24 en sesión Extraordinaria 001-16, celebrada el día 20 de mayo del presente
25 año, aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-003-16-SCT, solicita
26 se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en sesión
27 mencionada anteriormente.

28
29 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 03:** Este Concejo Municipal acuerda, homologar la modificación
 2 interna presupuestaria PMP-003-16-SCT, por un monto de ¢ 39.953.944.00
 3 propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial; en la cual
 4 se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento
 5 de dicho departamento.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 10 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
 11 acuerdo aprobado con nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda, se avala
 15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

16

17 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
 18 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

19

20 DICTAMEN:

21

22 Analizando el documento OFI-1145-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry
 23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación
 24 presupuestaria No. 11-2016.

25

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 04:**

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No. 11-2016 por
2 un monto de ¢19.649.452,31 en los términos contenidos en el documento
3 adjunto.
4
5 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
6 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
7 11.201.785,50, al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢8.197.666,81
8 y al programa III Inversiones el monto de ¢250.000,00.
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
10
11 "A continuación se consigna textualmente la modificación presupuestaria No.
12 11-2016.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #11-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		19,649,452.31	11,201,785.50	8,197,666.81	250,000.00
0	Remuneraciones	10,687,573.50	8,757,675.50	1,679,898.00	250,000.00
1	Servicios	2,119,500.00	452,500.00	1,667,000.00	
2	Materiales y Suministros	6,842,378.81	1,991,610.00	4,850,768.81	



1	Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #11-2016			
2						
3	SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
4						
5	DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
6						
7	CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
8	0	REMUNERACIONES	10,687,573.50	8,757,675.50	1,679,898.00	250,000.00
9	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,544,638.00	1,544,638.00		
10	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	970,138.00	970,138.00		
11	0.01.03	Servicios especiales	574,500.00	574,500.00		
12	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,709.00	10,709.00		
13	0.02.04	Compensación de vacaciones	10,709.00	10,709.00		
14	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4,572,862.50	4,572,862.50		
15	0.03.01	Retribución por años servidos	1,066,820.00	1,066,820.00		
16	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,866,845.50	2,866,845.50		
17	0.03.03	Decimotercer mes	419,297.00	419,297.00		
18	0.03.99	Otros incentivos salariales	219,900.00	219,900.00		
19	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	490,599.00	490,599.00		
20	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	465,439.00	465,439.00		
21	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,160.00	25,160.00		
22	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,068,765.00	2,138,867.00	1,679,898.00	250,000.00
23	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	255,614.00	255,614.00		
24	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,477.00	75,477.00		
25	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150,954.00	150,954.00		
26	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3,586,720.00	1,656,822.00	1,679,898.00	250,000.00
27	1	SERVICIOS	2,119,500.00	452,500.00	1,667,000.00	
28	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	445,000.00		445,000.00	
29	1.03.01	Información	40,000.00		40,000.00	
30	1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00		50,000.00	
	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	355,000.00		355,000.00	
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	202,500.00	202,500.00		
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	202,500.00	202,500.00		



1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	182,000.00		182,000.00	
1.06.01	Seguros	182,000.00		182,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00	250,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	250,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,040,000.00		1,040,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00		40,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,842,378.81	1,991,610.00	4,850,768.81	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,175,906.00	250,000.00	925,906.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250,000.00	250,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	422,881.00		422,881.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	503,025.00		503,025.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	700,000.00	100,000.00	600,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	100,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	600,000.00		600,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,966,472.81	1,641,610.00	3,324,862.81	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	435,514.81		435,514.81	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	394,318.00	391,610.00	2,708.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00	300,000.00	400,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,477,015.00	450,000.00	1,027,015.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,925,510.00	500,000.00	1,425,510.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	34,115.00		34,115.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	19,649,452.31	11,201,785.50	8,197,666.81	250,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #11-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		11,201,785.50	100.00
1	Administración General	8,523,530.00	76.09
2	Auditoría Interna	2,678,255.50	23.91
<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		8,197,666.81	100.00
2	Recolección de Basura	5,133,395.81	62.62
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	800,000.00	9.76
7	Mercados, Plazas y Ferias	79,898.00	0.97
9	Educativos, Culturales y Deportivos	300,000.00	3.66
17	Mantenimiento de Edificios	800,000.00	9.76
25	Protección del Medio Ambiente	1,084,373.00	13.23
<u>PROGRAMA III: INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		250,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	250,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	250,000.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		19,649,452.31	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #11-2016	
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General
			PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		19,649,452.31	10,001,785.50
			9,647,666.81
0	Remuneraciones	6,817,801.00	5,403,530.00
			1,414,271.00
1	Servicios	7,639,455.81	3,506,060.00
			4,133,395.81
2	Materiales y Suministros	4,323,459.40	223,459.40
			4,100,000.00
5	Bienes Duraderos	868,736.10	868,736.10



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #11-2016		
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL DE EGRESOS				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	6,817,801.00	5,403,530.00	1,414,271.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,057,050.00	2,964,450.00	1,092,600.00
0.01.02	Jornales	1,092,600.00		1,092,600.00
0.01.05	Suplencias	2,964,450.00	2,964,450.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,651,761.00	1,560,714.00	91,047.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,263,900.00	1,263,900.00	
0.03.03	Decimotercer mes	387,861.00	296,814.00	91,047.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	453,815.00	347,286.00	106,529.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	430,542.00	329,476.00	101,066.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	23,273.00	17,810.00	5,463.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	655,175.00	531,080.00	124,095.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	236,450.00	180,945.00	55,505.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	69,818.00	53,429.00	16,389.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	139,635.00	106,857.00	32,778.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	209,272.00	189,849.00	19,423.00
1	SERVICIOS	7,639,455.81	3,506,060.00	4,133,395.81
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,490,000.00	1,490,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,490,000.00	1,490,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,016,060.00	2,016,060.00	2,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	2,016,060.00	1,016,060.00	1,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,500,000.00	500,000.00	1,000,000.00
1.07.03	Gastos de representación institucional	500,000.00	500,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,133,395.81		2,133,395.81
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,133,395.81		2,133,395.81



2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,323,459.40	223,459.40	4,100,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00		1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00		1,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100,000.00		100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00		100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000.00		3,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00		3,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	223,459.40	223,459.40	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	60,436.00	60,436.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	163,023.40	163,023.40	
5	BIENES DURADEROS	868,736.10	868,736.10	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	350,000.00	350,000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	350,000.00	350,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	518,736.10	518,736.10	
5.02.01	Edificios	518,736.10	518,736.10	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	19,649,452.31	10,001,785.50	9,647,666.81



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #11-2016	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		10,001,785.50	100.00
1	Administración General	6,973,530.00	69.72
2	Auditoría Interna	2,678,255.50	26.78
3	Administración de Inversiones Propias	350,000.00	3.50
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		9,647,666.81	100.00
2	Recolección de Basura	5,133,395.81	53.21
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,000,000.00	20.73
17	Mantenimiento de Edificios	1,929,898.00	20.00
25	Protección del Medio Ambiente	584,373.00	6.06
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		19,649,452.31	



Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #11-2016		
CUADRO No. 1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS					
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.	MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-02	5,133,395.81				5,133,395.81
Recolección de Basura	5,133,395.81	II	02		Recolección de Basura
TOTALES	5,133,395.81				5,133,395.81
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.					
Elaborado por:	Yetty Blanco Fernández Gestión Presupuestaria			20-05-16 Fecha	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (La negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se rebajan ¢574.500,00 de servicios especiales, ¢373.425,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢78.991,00 de décimotercer mes y ¢483.761,00 de contribuciones patronales más ¢202.500,00 de otros servicios de gestión y apoyo con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

En Alcaldía Municipal se restan ¢970.138,00 de sueldos para cargos fijos, ¢206.820,00 de retribución por años servidos, ¢1.263.900,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢166.186,00 de décimotercer mes, ¢219.900,00 de otros incentivos salariales y ¢991.799,00 de contribuciones



1 patronales; más ¢300 mil de textiles y vestuario con el fin de reforzar otros
2 rubros de la misma dependencia.

3

4 En Hacienda Municipal se deducen ¢500 mil de contribuciones patronales,
5 ¢250 mil de actividades de capacitación más ¢250.000,00 de combustibles y
6 lubricantes con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

7

8 En Desarrollo y Control Urbano se rebajan ¢250 mil de contribuciones
9 patronales con el fin de suplir otras necesidades institucionales.

10

11 En Servicios Generales se disminuyen ¢100 mil de materiales y productos
12 eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢391.610,00 de productos de papel,
13 cartón e impresos, ¢450 mil de útiles y materiales de limpieza más ¢500 mil
14 de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de suplir otras
15 necesidades institucionales.

16

17 AUDITORÍA INTERNA

18

19 Se rebajan ¢10.709,00 de compensación de vacaciones, ¢860 mil de
20 retribución por años servidos, ¢1.229.520,50 de restricción al ejercicio liberal
21 de la profesión, ¢174.120,00 de décimotercer mes y ¢403.906,00 de
22 contribuciones patronales para reforzar otras subpartidas de la misma
23 dependencia.

24

PROGRAMA II

25

RECOLECCIÓN DE BASURA

26

27 Se rebajan ¢300 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢1 millón de
28 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción,
29 ¢342.881,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢455 mil de otros productos
30 químicos y conexos, ¢600 mil de materiales y productos de plástico,



1 ¢435.514,81 de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢1 millón de útiles y
2 materiales de limpieza más ¢1 millón de útiles y materiales de resguardo y
3 seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

4

5 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

6

7 Se rebajan ¢400 mil de textiles y vestuario más ¢400 mil de útiles y
8 materiales de resguardo y seguridad con el fin de suplir otras necesidades
9 institucionales.

10

11 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

12

13 En Campo de Exposiciones se restan ¢79.898,00 de contribuciones
14 patronales a fin de reforzar jornales y sus respectivas cargas sociales en
15 Mantenimiento de Edificios.

16

17 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

18

19 En Biblioteca Municipal (recursos propios) se rebajan ¢200 mil de
20 contribuciones patronales a fin de reforzar jornales y sus respectivas cargas
21 sociales en Mantenimiento de Edificios.

22

23 En Polideportivo (recursos propios) se rebajan ¢100 mil de contribuciones
24 patronales a fin de reforzar jornales y sus respectivas cargas sociales en
25 Mantenimiento de Edificios.

26

27 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

28

29 Se deducen ¢800 mil de contribuciones patronales con el fin de reclasificar
30 por objeto del gasto en el mismo servicio.





1 ciencias económicas y sociales ya que actualmente en la Armería Chacón se
2 encuentra un arma propiedad de este municipio, y para poder hacer el retiro
3 respectivo es necesario que el señor Alcalde realice una prueba psicológica
4 para portación de armas; ¢500 mil en actividades de capacitación para el
5 pago de servicios y bienes inherentes a la organización y realización de
6 eventos de capacitación y aprendizaje como seminarios, charlas, congresos,
7 simposios, cursos y similares; ¢500 mil en actividades protocolarias y
8 sociales para efectuar celebraciones o la atención a contribuyentes o
9 funcionarios, recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos o
10 exposiciones; más ¢500 mil gastos de representación institucional para la
11 atención oficial a personas ajenas a la municipalidad.

12

13 AUDITORÍA INTERNA

14

15 Se incluyen ¢1.420.000,00 en servicios en ciencias económicas y sociales
16 para adendum a la contratación de los servicios de Asesoría Gerencial en el
17 ámbito de Auditoría Interna, para 2 meses calendario para ser aprovechado
18 por todo el personal de la Auditoría; ¢516.060,00 en actividades de
19 capacitación para capacitación con la Administración Activa y personal de la
20 Auditoría; ¢60.436,00 en útiles y materiales de limpieza a fin de mantener un
21 mayor grado de higiene; ¢163.023,40 en otros útiles, materiales y suministros
22 para la compra de baterías recargables y la confección de un carné para los
23 colaboradores de esa oficina; más ¢518.736,10 en edificios para realizar
24 cambio de puerta de acceso a la oficina del Auditor, con el objetivo de dar
25 mayor seguridad y resguardo a los activos, documentación e información que
26 se encuentra en la oficina.

27 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

28

29 En Alcaldía Municipal se agregan ¢350 mil en equipo de comunicación para
30 la compra de un teléfono celular para el señor Alcalde como mecanismo de



1 acceso a tecnologías de trabajo que promueve la municipalidad para facilitar
2 el desempeño de las funciones, con base en el Reglamento autónomo para
3 la asignación, uso y control de teléfonos celulares radiolocalizadores en la
4 Municipalidad de Pérez Zeledón.

5

6

PROGRAMA II

7

8

RECOLECCIÓN DE BASURA

9

10 Se suman \$2.133.395,81 en mantenimiento y reparación de equipo de
11 transporte más \$3 millones en repuestos y accesorios para el mantenimiento
12 preventivo de los vehículos asignados al servicio, los cuales realizan las
13 labores diarias del servicio en los distritos 1º y 3º del cantón.

14

15

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

16

17 En Proyectos Sociales Vicealcaldía se incluyen \$1 millón en actividades de
18 capacitación a fin de realizar talleres de emprendedurismo, formación
19 humana y baile para adultos mayores; más \$1 millón en actividades
20 protocolarias y sociales para inauguración del centro de cuido infantil de
21 Barrio Cooperativa y centro de cuido adulto mayor Villa Ligia, celebración del
22 día del niño, mes del adulto mayor y otras actividades relacionadas con
23 género y no violencia a las mujeres y adultos mayores.

24

25

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

26

27 Se incluyen \$728.400,00 equivalentes a 60 jornales, \$60.698,00 en
28 décimotercer mes y \$140.800,00 en contribuciones patronales; más \$1 millón
29 en tintas, pinturas y diluyentes para realizar trabajos de mejora en el Palacio
30 Municipal.



- 1 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- 2
- 3 Se agregan (recursos propios) ¢364.200,00 en jornales, ¢30.349,00 en
- 4 décimotercer mes y ¢89.824,00 en contribuciones patronales a fin de contar
- 5 con personal operativo para el funcionamiento del centro de acopio municipal;
- 6 más ¢100 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 7 para la compra de un disco duro para una computadora portátil asignada al
- 8 servicio, la cual es utilizada en las presentaciones durante las capacitaciones
- 9 impartidas por los colaboradores de Promoción Ambiental.
- 10
- 11 Hecho por: Yetty Blanco Fernández, Gestión Presupuestaria, fecha 20-05-
- 12 2016.”
- 13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 15 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
- 16 acuerdo aprobado con ocho votos, consta el voto negativo del regidor Antonio Mora
- 17 Navarro.
- 18
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consta el voto negativo
- 22 del regidor Antonio Mora Navarro. **ACUERDO FIRME.**-----
- 23
- 24 El regidor Antonio Mora Navarro justifica su voto, indicando que es negativo debido
- 25 a la mala planificación de la administración anterior, ya que en menos de 6 meses
- 26 se han aprobado 11 modificaciones presupuestarias.
- 27
- 28 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 29 PLANTEADO POR: Mayra Sánchez Cortes, Directora Escuela Renacer de
- 30 Cajón



- 1 DICTAMEN:
- 2
- 3 Se analiza documento CER-010-2016, ingreso 0458, suscrito por la señora
- 4 Mayra Sánchez Cortes, Directora Escuela Renacer de Cajón, quien indica que
- 5 debido a un error de su parte realizó ante el Concejo Municipal un trámite
- 6 erróneo, lo cual generó que un miembro de la Junta de Educación cuente con
- 7 dos nombramientos y por consiguiente dos juramentaciones.
- 8
- 9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 10 Este Concejo Municipal acuerda:
- 11
- 12 **ACUERDO 05:** Tomar como única fecha de juramentación del señor Gabriel
- 13 Mora Cordero, el día 27 de agosto de 2013, de esta manera el Ministerio de
- 14 Educación podrá realizar el registro de firmas de la Junta de Educación
- 15 Escuela Renacer de Cajón y así mismo proceder con el trámite
- 16 correspondiente ante la entidad bancaria.
- 17
- 18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”
- 19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 21 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
- 22 aprobado con nueve votos.
- 23
- 24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
- 26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 27 **FIRME.**-----
- 28
- 29 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
- 30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL



1 DICTAMEN:

2

3 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000004-
4 SPM.

5

6 Referente a esta Licitación Abreviada 2016LA-000004-SPM, correspondiente a
7 la “Compra de llantas para maquinaria de Conservación Técnica Vial,
8 Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura”, cuya apertura de
9 ofertas se realizó el día diecinueve de febrero del dos mil quince, a las once
10 horas, se invitaron a 13 empresas proveedoras, de las cuales 11 retiraron el
11 cartel y 9 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: MUFLICENTRO RIO
12 SEGUNDO S.A., IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A.,
13 SERVICIOS UNIDOS S.A., RECAUCHADORA TRAC-TACO S.A.,
14 IMPORTADORA AD-NAT, CENTRO DE LUBRICACIÓN PARA
15 SUPERMERCADOS S.A., CORPORACIÓN GRUPO QS.A.,REENFRIO
16 COMERCIAL AUTOMOTRÍZ S.A., y GLOBAL EMOTION INTERNACIONAL
17 S.A.

18

19 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas
20 que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el señor José
21 Joaquín Mora Pineda, encargado del Plantel Municipal y de elaborar las
22 especificaciones técnicas de las llantas, se comprueba que algunas de las
23 líneas ofertadas por las empresas participantes incumplen con las
24 especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación, por lo que se
25 excluyeron del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación,
26 en lo que respecta a las demás líneas que si cumplieron técnicamente se
27 procedió con su evaluación, lo anterior, según se refleja en el oficio OFI-0478-
28 16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal, donde se indica los
29 incumplimientos presentados en cada línea cotizada.

30



1 Una vez verificada las ofertas presentadas por las demás empresas y a
2 sabiendas de que cumplen en algunas líneas con las condiciones
3 administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación, se procede
4 con la calificación de las mismas, según los rubros de evaluación
5 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,
6 periodo de garantía del producto y certificado de carbono neutralidad.

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
10 información suministrada en el oficio OFI-0478-16-SPM, emitido por la
11 Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento
12 de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, técnicas y
13 legales establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta
14 calificada según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de
15 licitación respectiva y de conformidad con el disponible presupuestario,
16 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

17

18 • A la empresa IMPORTADORA AUTOMANÍA DE CARTAGO S.A., cédula
19 jurídica tres-ciento uno-ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta-, las
20 siguientes líneas: N°2, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 20, 21 y 22, por un monto
21 total de treinta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos
22 sesenta y dos colones con cero céntimos (¢38.274.562,00).

23

24 • A la empresa SERVICIOS UNIDOS S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero
25 cero tres mil setenta y tres, la siguiente línea: N°1, 8, 11, 12, 16 y 18, por un
26 monto total de dieciséis millones ochocientos cincuenta mil ochocientos
27 veintiséis colones con cero céntimos (¢16,850,826.00).

28

29 • A la empresa CORPORACION GRUPO Q S.A., cédula jurídica tres-ciento
30 uno-cero veinticinco mil ochocientos cuarenta y nueve, la siguiente línea: N°19



1 por un monto total de ciento sesenta y seis mil colones con cero céntimos
2 (¢166,000.00).

3
4 Además se procede a declarar las líneas N°3 correspondiente a 4 llantas
5 12R22.5, taco doble servicio, 16 capas como mínimo y demás características
6 establecidas en el cartel y la línea N°6 correspondiente a 8 llantas 480/80x26,
7 convencional tubular, 20 capas como mínimo y demás características
8 establecidas en el cartel, como infructuosas por incumplimientos técnicos,
9 según lo solicitado en el cartel de licitación.

10
11 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto de treinta y
12 ocho millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos colones
13 con cero céntimos (¢38.274.562,00), a nombre de la empresa IMPORTADORA
14 AUTOMANÍA DE CARTAGO S.A., el monto de dieciséis millones ochocientos
15 cincuenta mil ochocientos veintiséis colones con cero céntimos
16 (¢16,850,826.00), a nombre de la empresa SERVICIOS UNIDOS S.A., y el
17 monto de ciento sesenta y seis mil colones con cero céntimos (¢166,000.00), a
18 nombre de la empresa CORPORACION GRUPO Q S.A., en el momento en
19 que esta Administración Municipal reciba a satisfacción las llantas adjudicadas,
20 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los respectivos
21 contratos con el o los oferentes adjudicados.

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
25 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
26 aprobado con nueve votos.

27
28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---



12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CONSIDERANDO QUE:

1. El anterior Concejo Municipal acordó archivar la propuesta del Plan Regulador, efectuado por PRODU.

2. Es necesario que en el menor plazo posible, el cantón de Pérez Zeledón cuente con el Plan Regulador.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

1. Derogar el acuerdo tomado por el anterior Concejo Municipal, por medio del cual se archiva el Plan Regulador.

2. Retomar la propuesta realizada por PRODU sobre el Plan Regulador, lo anterior para que dicha propuesta pueda ser analizada por la actual Comisión de Plan Regulador".

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 302-16, artículo 7), inciso 4), acuerdo 9), celebrada el 16 de febrero de 2016, se aprobó la donación de terreno municipal con número de folio real 89796, y plano SJ-0430348-1997, al Ministerio de Educación Pública, esto por la solicitud presentada por el señor Omer Fonseca Zúñiga, Director Regional de Educación, el fin de dicho terreno será para la construcción de una área verde, construcción de muro de contención para aguas y la ampliación del parqueo.

Que se ha analizado dicho acuerdo por la nueva Administración Municipal y con el objetivo de dar un mejor uso a los inmuebles municipales, para el beneficio del Cantón de Pérez Zeledón, esta Administración desea dejar sin efecto el acuerdo anterior y tomar un nuevo acuerdo relacionado con el tema.

Que mediante el OFI-017-16-DTO, el señor Johan Aguirre Ruiz, Topógrafo del Despacho de la Alcaldía, realiza una medida del terreno con folio real 89796 brindando diferentes propuestas para la donación de dicho terreno.



1 Mociono para que este Concejo acuerde:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 08:** Derogar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 302-16,
6 artículo 7), inciso 4), acuerdo 9), celebrada el 16 de febrero de 2016, el cual
7 consta en el documento TRA-0101-16-SSC.

8

9 Aprobar que se realice la donación de terreno al Ministerio de Educación
10 Pública, este con folio de finca madre número 89796, con la medida de
11 3000m2 según se detalla en el Croquis 2, una vez aprobado se realizará las
12 acciones correspondientes para tramitar el plano catastrado correspondiente.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

15

16 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro se inhibe de la votación por cuanto trabaja
17 para el Ministerio de Educación Pública (MEP). En su lugar asume la regidora
18 Marianela Monge Chinchilla.

19

20 El regidor Enrique Fallas Gamboa se inhibe de la votación por cuanto trabaja para el
21 (MEP) en su lugar asume la regidora Marianela López Molina.

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
25 Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
28 por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Nuevamente asumen en sus respectivas curules, los regidores: Luis Enrique Brenes Navarro y Enrique Fallas Gamboa.

14. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO GODINEZ ARROYO.

CONSIDERANDO QUE:

La ruta nacional 243, (San Isidro Dominical) carece se señalización, por esta ruta circula una gran cantidad de vehículos que viaja al pacifico central, zona sur y lugares aledaños, aunado a lo anterior a la altura de San Juan Miramar, San Cristóbal, por las mañanas y tardes se nubla haciendo que la visibilidad en esta carretera sea casi nula. Circular a ciertas horas se torna peligroso, por contar con poca señalización o la que tiene esta borrosa.



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 09:** Autorizar al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
5 para que coordine la señalización de la ruta nacional 243, ante el Ministerio de
6 Obras Públicas y Transportes, desde San Isidro a Dominical.-----

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

8

9 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, solicita a todos los regidores el apoyo hacia la
10 propuesta.

11

12 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
13 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Gerardo
14 Godínez Arroyo.

15

16 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
17 por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

21

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor
23 Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez
29 Arroyo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30 **ACUERDO FIRME.**-----



1 15. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA
2 POR LOS REGIDORES LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO, MIRNA
3 MUÑOZ FALLAS, RAFAEL CALDERÓN ORTIZ.

4

5 En vista de que por la premura de nombrar el Asesor Legal del Concejo
6 Municipal, se eligió el consenso como vía rápida y que como no se logró éste.

7 En aras de la transparencia y el derecho de respuesta de los postulantes.

8

9 Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

10

11 Solicitar al Presidente Municipal la apertura del concurso de asesor legal del
12 Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón en la página web de
13 la institución. Con el fin de que todos los participantes al puesto estén en
14 igualdad de oportunidades de ser electos y que sea tomado en cuenta
15 objetivamente su currículum y para que la Oficina de Recursos Humanos, reciba
16 las ofertas y dé a conocer la calificación siguiendo el procedimiento establecido
17 para estos fines.

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

19

20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
21 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Luis
22 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Calderón Ortiz.

23

24 No se aprueba la dispensa de trámite de comisión, por contar con tan solo cuatro
25 votos a favor. Se consignan los votos negativos de los regidores: Enrique Fallas
26 Gamboa, Antonio Mora Navarro, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya
27 Rodríguez y Juan Rafael Herrera Díaz.

28

29 El señor Presidente Municipal, traslada la moción a la Comisión de Gobierno y
30 Administración.



16. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR: ANTONIO MORA NAVARRO.

ASUNTO: Nombramiento del Asesor Legal.

CONSIDERANDO:

1. Que el regidor Antonio Mora Navarro, presenta moción con el fin de que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, tome un acuerdo de nombrar al señor Fabián Barquero Méndez, en el puesto de profesional 1B de Asesor Legal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Plaza a cargo de la partida de Servicios Especiales que estipula el artículo 118 del Código Municipal, por el plazo de 2 años, nombramiento que comenzará a regir a partir del 1 de Junio del 2016, hasta el 30 de abril de 2018.

2. Que según lo dispuesto en el artículo 33 del Código Municipal, el Presidente del Concejo durará en su cargo 2 años, por tal razón es conveniente que el nombramiento del Asesor Legal se otorgue por dicho plazo.

3. Que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria: 255-15, artículo 5, inciso 3), celebrada el día 21 de abril de 2015, creó la plaza para ocupar el puesto de Asesor Legal del Concejo, misma que actualmente no está siendo ocupada.

Por tanto:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Este Concejo Municipal acuerda: 1. Recomendar al Alcalde Municipal, nombrar como abogado para el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, al Lic. Fabián



1 Barquero Méndez, cédula número: 114210432, nombramiento que rige a partir
 2 del 01 de Junio de 2016, hasta el 30 de abril 2018. 2. La modalidad en la cual
 3 se realizará la contratación, será por medio de lo establecido en el artículo 118
 4 del Código Municipal, que es personal de confianza. 3. Se autoriza al señor
 5 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que realice los trámites y
 6 gestiones pertinentes y de ser necesario ejecutar una modificación
 7 presupuestaria con el fin de obtener los recursos económicos imperiosos para
 8 realizar dicha contratación. 5. Debido a la importancia de contar con el Asesor
 9 Legal del Concejo Municipal, solicitamos respetuosamente a la Administración
 10 Municipal, realizar los trámites a la brevedad posible, luego de la aprobación
 11 de este acuerdo.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

14

15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
 16 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Antonio
 17 Mora Navarro.

18

19 No se aprueba la dispensa de trámite de comisión, por contar con tan solo cinco
 20 votos a favor. Se consignan los votos negativos de los regidores Luis Enrique
 21 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Hanz Cruz
 22 Benamburg.

23

24 El señor Presidente Municipal, traslada la propuesta a la Comisión de Gobierno y
 25 Administración.

26

27 17. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA
 28 POR EL REGIDOR: Rafael Herrera Díaz.

29

30 CONSIDERANDO QUE:



- 1 Esta Municipalidad cuenta con un Estadio Municipal el cual fue dado en
2 convenio específico de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y
3 la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, por el Concejo Municipal
4 2010-2016.
- 5
- 6 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- 7
- 8 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda crear una comisión especial
9 con el fin de analizar dicho convenio y su viabilidad para el cantón y que en un
10 plazo de no más de 4 meses se esté brindando un informe con sus
11 recomendaciones.-----
- 12
- 13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 14
- 15 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
16 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael
17 Herrera Díaz.
- 18
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
20 por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.
- 21
- 22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada el regidor Rafael Herrera Díaz.
- 24
- 25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael
26 Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.
- 27
- 28 De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 30



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18. El regidor Antonio Mora Navarro, invita a todos los presentes y vecinos del Cantón de Pérez Zeledón, a la charla que se llevará a cabo el próximo 08 de junio, de 12 mr. a 5:00 pm en la sala de sesiones Claudio Gamboa de Coopeagri R.L., actividad organizada por: FORO SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN VIVA, el tema está dirigido a la Juventud.

CAPÍTULO VIII: Correspondencia.

ACUERDO 11: Documento, suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente Asociación de Desarrollo Integral, Barrio San Andrés, quien solicita se incluya en el programa de recarpeteo y bacheo las calles urbanas de barrio San Andrés.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

ACUERDO 12: Documento suscrito por la Contraloría General de la República, CGR-AUCE-2016000106, asunto: comunicación del inicio de la actividad de examen de la “Auditoria de carácter especial acerca de la ejecución de los recursos provenientes de la Ley No. 8114 en las Municipalidades de Buenos Aires, Palmares, Pérez Zeledón, Pococi, y Talamanca”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

ACUERDO 13: Documento suscrito por el señor Luis Enrique Arce Navarro, quien indica que en el período 1998-2002, se sugirió a la Comisión de Cultura y



1 Educación, que la celebración del Cantonato, 09 de octubre, se celebrara de una
2 forma modesta en el seno Municipal, pero que cada quinquenio las actividades sean
3 de notable impacto en el nivel Cantonal. Lo anterior tomando en cuenta que este
4 año se cumplen 85 años de cantonato.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Administración Municipal.

8

9 **ACUERDO 14:** Copia de documento suscrito por la señora Gerardina Sandí Jara,
10 Jefe Sede Regional Pérez Zeledón quien informa que debido a que la Municipalidad
11 está realizando trabajos de mantenimiento de las aceras en el sector del Hospital
12 Escalante Pradilla, a partir de esta fecha, y en común acuerdo con la Delegación
13 Cantonal de la Policía de Tránsito de Pérez Zeledón: se procede a reubicar
14 temporalmente la parada de taxis, localizada al costado Este del Estadio Municipal.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

17

18 **ACUERDO 15:** Documento suscrito por la señora Yehudith Tapia Guzmán, Unión
19 Nacional de Gobiernos Locales quien remite: circular del Programa de Incidencia
20 Política de la UNGL, que aporta un análisis del proyecto de ley aprobado en primer
21 debate del Plenario Legislativo expediente #19.488. Asimismo se adjunta criterio de
22 la UNGL enviado a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa
23 el pasado mes de mayo de 2015.

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27

28 **ACUERDO 16:** Documento CM-023-2016 suscrito por la Comisión Mixta de
29 Gobiernos Locales quienes comunican que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en
30 el Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2017, el monto que será destinado para



1 las partidas específicas. Fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar,
2 según los recursos Ley 7755, 01 de junio.

3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

5
6 **ACUERDO 17:** CIR-009-16-PHM, suscrita por el señor Alcides Arias Zúñiga,
7 Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal quien comunica el cronograma
8 para la formulación del Presupuesto Ordinario 2017.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12
13 **ACUERDO 18:** Copia del OFI-034-16-PST, dirigido al señor Jeffry Montoya
14 Rodríguez Alcalde Municipal, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías,
15 Coordinador Asesoría en Servicios Técnicos, quien hace remisión de Proyecto de
16 Ley para la creación del timbre municipal.

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 **ACUERDO 19:** Copia del OFI-035-16-PST dirigido al señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías,
23 Coordinador Asesoría en Servicios Técnicos, quien hace remisión de Proyecto de
24 Reglamento para el cobro de usos de suelo, previsados, visados, constancias y
25 certificaciones.

26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30



1 **ACUERDO 20:** Documento número STSE-0017-2016, suscrito por el señor Erick
2 Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE. Sobre procedimiento para la
3 cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

6

7 **ACUERDO 21:** Documento número STSE-0017-2016, suscrito por el señor Erick
8 Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE. Quien realiza recordatorio de
9 requisitos legales para los Concejos Municipales en el tema de cancelación de
10 credenciales.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

13

14 **ACUERDO 22:** Documento expediente No.16-006316-0007-CO emitido por la Sala
15 Constitucional, Recurso de Amparo interpuesto por el señor Nazario Elizondo Rojas,
16 contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, Alcalde y el Presidente del Concejo
17 Municipal, así mismo el Jefe del Departamento de Caminos, en el que se argumenta
18 de los trabajos que se está realizando la Corporación Municipal en Savegre de Río
19 Nuevo, añade que gestionó la entrega de una copia del diseño del cabezal o
20 recolector de aguas y su respectiva ubicación en la obra, además de su respectivo
21 estudio técnico para la construcción de dicha estructura.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se brindará
24 respuesta dentro del plazo establecido de ley.

25

26 **ACUERDO 23:** Documento suscrito por el señor Junior Vargas Navarro, Presidente
27 ADI Villa Ligia, quien hace referencia al COV-012-15-DAM, mismo que no ha sido
28 firmado a falta de que la Administración Municipal les diera el lote totalmente libre,
29 sin invasión. Por ello solita al Concejo Municipal que instruya a la Administración
30 para que cumpla la solicitud de los 100.68 metros totalmente libres de obstáculos.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el
2 documento a la Administración Municipal.

3

4 **ACUERDO 24:** Documento suscrito por el señor Jorge Barboza Valverde,
5 Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas,
6 quien solicita continuar con la ya tradicional Carrera del Agua para los próximos
7 años.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el
10 documento a la Comisión Especial de Aguas.

11

12 **ACUERDO 25:** Documento suscrito por los señores Víctor Zeledón, Presidente ADE
13 Las Lagunas; Maribel Díaz, Vicepresidenta ADE Las Lagunas, sobre autorización
14 para el uso y administración de terreno consignado bajo el plano número SJ-
15 1366290-2013, según acuerdo tomado en el acta 130 del viernes 02 de febrero, de
16 2016, artículo 5, inciso 1; para la construcción de un centro para la atención del
17 adulto mayor.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el
20 documento a la Administración Municipal.

21

22 **ACUERDO 26:** Documento suscrito por los señores: Víctor Zeledón, Presidente
23 ADE Las Lagunas; Maribel Díaz, Vicepresidenta ADE Las Lagunas, solicitan
24 autorización para el uso y administración de terreno consignado bajo el plano
25 número SJ-1547521-2012, según acuerdo tomado en el acta 131 del jueves 18 de
26 febrero de 2016, artículo 4, inciso 3; para la edificación de un play para niños.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el
29 documento a la Administración Municipal.

30



ACUERDO 27: Circular STSE-0016-2016, suscrito por el señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, quien solicita definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal gestionar dicha solicitud.

ACUERDO 28: OFI-1023-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite copia del documento número OFI-433-16-SPM, suscrito por el Proveedor Municipal, Rafael Navarro Mora, en donde se hace referencia al informe de compras correspondientes al mes de Abril.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaria Municipal.

ACUERDO 29: Documento suscrito por la señora Sidey Elizondo Ilama, Presidenta ADE Pro Mejoras de Arizona de Pérez Zeledón, quien solicita arreglo de camino de la comunidad que va desde la salida del relleno, hasta la salida de la carretera a San Ramón Sur y el camino que lleva hasta el templo católico y cancha de futbol.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito San Isidro.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con doce minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal